



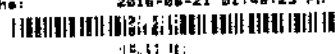
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Sección Documental y Correspondencia

No. Radicación: SPI-04876-2016

No. Folio: 1

Fecha: 2016-06-21 01:48:23 PM

156728



153710

Bogotá,

Señora
ANDREA CASTIBLANCO NIVIA
RTS S.A.S.
Filial de Baxter International INC
andrea_castiblanco@baxter.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Observaciones a los Términos de Referencia - Convocatoria Pública No. 035 de 2016.

Respetada Señora Andrea Castiblanco

En respuesta al correo electrónico enviado el día 13 de junio de 2016 a las 03:58 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

Pregunta 1.

Solicitamos sea modificado la palabra "prometheus" de la página 16 en el aparte de capacidad técnica por la frase "una terapia que remueva bilirrubinas y su reemplazo sea por una solución coloide" el cual tiene el mismo objeto clínico, teniendo en cuenta que la misma es una marca comercial donde se favorecería a uno de los proponentes.

Respuesta:

Se expidió la adenda No. 3, la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros.

Pregunta 2

En la página número 3 enuncian servicios de hemodiálisis y diálisis, solicitamos sea permitido extender el alcance de la misma con terapias de reemplazo renal como:

- Hemodiafiltración veno-venosa continua.
- Hemofiltración veno-venosa continua.
- Hemodiálisis veno-venosa continua.
- SCUF

Respuesta

Se expidió la adenda No. 3, la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros.

Pregunta 3

Solicitamos sea informado cual es el promedio mensual de terapias de remplazo renal que se realizan el Instituto Nacional de Cancerología con el fin de aterrizar la propuesta a ofertar.

Respuesta

El promedio mensual de terapias corresponde al siguiente:

Mínimo 20 terapias dialíticas/mes
Máximo 60 terapias dialíticas/mes
(Muestra tomada del primer semestre de 2016)

Pregunta 4

P 1 / 2



MINSALUD



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT. 809.989.092 - 7

Solicitamos sea informado cual es el precio techo que tiene contemplado el Instituto Nacional de Cancerología para las terapias renales.

Respuesta

Se expidió la adenda No. 3, la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros.

Se aclara que mediante la referida adenda se publica el presupuesto, como valor global, con el cual cuenta el Instituto para contratar la totalidad de los servicios requeridos en la convocatoria.

Pregunta 5

Solicitamos sea aclarado como se requiere las "Certificaciones con experiencia docente" el cual se encuentra en la página 16 de los pliegos de condiciones.

Respuesta

La certificación docente se refiere a las certificaciones de experiencia docente emitidos por los centros hospitalarios universitarios, universidades u otras instituciones de salud sobre de las actividades en las cuales el personal de la empresa ofertante haya participado. Lo anterior teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología realiza actividades docentes en la totalidad de sus servicios.

Pregunta 6

Solicitamos sea eliminado el ítem 12 "Causales de evaluación desfavorable de la propuesta" página 18, los numerales 12.23, 12.24 y 12.25 debido a que estos no aplican para la prestación de servicios.

Respuesta

Se expidió la adenda No. 3, la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros.

Pregunta 7

Solicitamos no exigir el RUP en el presente proceso, ya que al ser un contrato para la prestación de servicios de salud no se requiere estar inscrito en el RUP.

Respuesta

Se expidió la adenda No. 3, la cual podrá consultar en la página web de la entidad: www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras / *g*
Diana Azucena Cuervo Cruz - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E.) *b*
Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGA/FJ/JPA/GAGC/DACC/GC/YACA/Luis B